

DECRETO DEL SR. PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL, D. JAVIER AURELIANO GARCÍA MOLINA.

En el Palacio Provincial de Almería, en la fecha que figura en la información de firma de este documento por el Presidente de la Diputación.

Conocida la propuesta del Diputado Delegado del Área de Deportes, Vida Saludable y Juventud, de fecha 5 de junio de 2025, dicto Decreto con el siguiente contenido:

APROBACIÓN DE CONVENIO ENTRE LA DIPUTACIÓN DE ALMERÍA Y EMPRESA MUNICIPAL DEL SUELO DE PULPÍ, S.L. - GEODA DE PULPÍ (Ref. Expediente: 2025/D61200/100-090/00021).

El pasado 3 de febrero de 2025, el Pleno de esta Diputación aprobó, en sesión ordinaria, mediante acuerdo número 3, el Plan Provincial de Deporte 2025 (PPD). En dicho documento se contempla la aprobación de una serie de convenios encuadrables en el proyecto de Asistencia a Planes de Actuación Deportiva Municipal. El PPD 2025 estructura y define sus contenidos en torno a tres “ejes de actuación”, en los que se engloban nueve programas, que, a su vez, albergan toda la relación de proyectos deportivos del área, los cuales acogerán las actuaciones finales en las que todo se materializa.

Mediante este acuerdo se persigue llevar a cabo el desarrollo de parte del Eje Almería Activa y de su programa Urbac, concretado en el Proyecto de Asistencia a Planes de Actuación Deportiva y su actuación de “Convenios”, mediante la formalización de convenios con diferentes empresas del sector turístico deportivo cuya oferta es muy demandada por los municipios y que se incluyen en sus planes y proyectos municipales; mejorando, por un lado, las condiciones existentes en las ofertas de dichas empresas al realizarse una negociación conjunta representada por la Diputación de Almería, y, por otro, facilitando la contratación de sus servicios a los Ayuntamientos de la Provincia.

La Diputación de Almería y la Empresa Municipal del Suelo de Pulpí, S.L. - Geoda de Pulpí, pretenden formalizar un convenio para promover actividades de ocio y deporte en sus instalaciones. Estas actividades irán dirigidas a los Ayuntamientos de la provincia de Almería, continuando de esta manera con las actuaciones que en los últimos años se venían realizando, garantizando, al mismo tiempo, unos precios asequibles durante el año 2025.

Dicho convenio se ajusta a lo establecido en los artículos que son de aplicación a las entidades locales, del Capítulo VI, del Título Preliminar, de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Obra en el expediente, en sentido favorable, el preceptivo informe a que se refiere el artículo 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986.

Por todo lo cual, RESUELVO:

Único.- Aprobar el convenio a suscribir entre Empresa Municipal del Suelo de Pulpí, S.L. - Geoda de Pulpí y la Diputación de Almería, para la utilización de las instalaciones del mismo.

Verificable en la URL:

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en DIPUTACIÓN DE ALMERÍA (P0400000F) verificable en: https://ov.dipalme.org/csv?id=rt_4xk39qUZAYCgfcCcyYA== con sello electrónico en fecha 09/06/2025 - 13:54:12. Certificado <http://www.cert.fmt.es/dps> - art. 10.2.b Ley 39/2015

Código Seguro De Verificación	cl1YeEw+I21gifbocpL97g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	09/06/2025 13:43:10
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/cl1YeEw%2BI21gifbocpL97g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<https://ov.dipalme.org/pfirma//informeFirma?idRequest=8t54VOv224&idDocument=txUZieruCT>

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en DIPUTACIÓN DE ALMERÍA (P0400000F) verificable en:
https://ov.dipalme.org/csv?id=rt_4xk39qUZAYCgfcCcyYA== con sello electrónico en fecha 09/06/2025 - 13:54:12. Certificado <http://www.cert.fmt.es/dps> - art. 10.2.b Ley 39/2015

Código Seguro De Verificación	cl1YeEw+I21gifbocpL97g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	09/06/2025 13:43:10	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/cl1YeEw%2BI21gifbocpL97g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			